



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, 25 de Octubre de 1978.-

RESOLUCION N° 517

VISTO

El Expediente N° 0117, del Concurso de Precios N° 0057, para la adquisición de una máquina trituradora a mandíbulas, sobre chasis de dos ruedas, y;

CONSIDERANDO

Que se han presentado tres propuestas, correspondientes a la firma STADEO / CZERWENY S.R.L. Industria Electromecánica, por un lado, por otro la firma FAMA- CO S de H. y un tercero presentado por la firma BOUNOUS Hnos S.A. Ind. Mat.-

Que habiéndose cotejado dichas ofertas se considera que la más conveniente es la presentada por la firma BOUNOUS Hnos S.A.I.M.;

Que por ello;

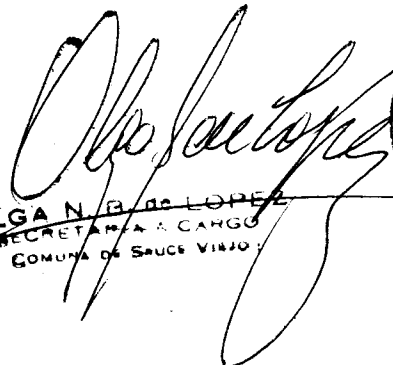
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DFTO LA CAPITAL

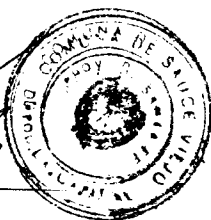
R E S U E L V E

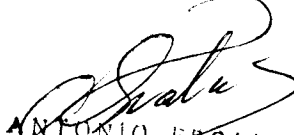
Art. 1°) Aprobar a favor de la firma BOUNOUS Hnos S.A.I.M., el Concurso de Precios 0057, Expte 0117, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL / CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.388.480.-) por una máquina Trituradora a Mandíbulas para ladrillos nueva, de Industria Argentina, marca "BOUNOUS", modelo R.E. de 4 m³ de producción por hora. Montada sobre chasis de 2 ruedas industriales. / Equipada con motor eléctrico marca "Czerweny" C.A.T., de 4 HP, blindado 100% y accesorios normales.-Plazo de entrega: 5 días de recibido la orden de provisión. Validez de la oferta: 20 días.- Forma de pago: pago contra entrega de elementos, 10% descuento o 30% al contado contra entrega, saldo documentado

Art. 2°) Comunicar a habilitación a sus efectos.-

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y archívese.-


OLGA N. B. DE LÓPEZ
SECRETARÍA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO